

MECANISMO DE POSTULACION Y SELECCIÓN DE ARRENDATARIOS CONDOMINIO JUSTICIA SOCIAL 1

Requisitos Mínimos:

1	Ser beneficiario de Subsidio de Arriendo D.S. N°52 del Minvu.
2	Excepcionalmente podrán postular familias o núcleos hábiles que no tengan subsidio pero cumplan con los requisitos del DS N°52
3	El grupo familiar, que habitará el departamento, no podrá ser menor a 3 (tres) ni superar los 6 (seis) integrantes.
4	El postulante deberá llenar y suscribir un formulario con la caracterización del grupo familiar, a fin de establecer que no existan circunstancias que no hagan recomendable residir en el conjunto habitacional Justicia Social 1 (discapacidad, dependencia, etc.), así como entregar datos para la verificación de los requisitos de postulación.

Cuotas:

1	Arrendatarios de otras comunas: conforme a lo establecido en el punto 8.6 de la Resol. N°12.432, se deberá asignar un total de al menos 4 departamentos a familias que tengan su residencia en otra comuna (conforme a RSH), considerándose en la postulación sólo los 4 primeros puntajes de entre aquellas postulantes que tengan su fuente laboral en Recoleta o sus comunas colindantes.
2	Beneficiarios con Subsidio DS 52 llamado especial adultos mayores: se considerará un máximo de 2 departamentos para postulantes con subsidio vigente correspondiente a algunos de los llamados especiales para adultos mayores. Adicionalmente se considerará como cuota para postulantes adultos mayores, los 6 departamentos de primer piso del condominio.
3	Familias extranjeras: se seleccionarán hasta los 6 (seis) mas altos puntajes de entre las familias extranjeras que cumplan todos los requisitos. NOTA: esta variable representa la proporción de población extranjera que reside en la comuna según Censo.
4	Postulantes sin subsidio: se considerarán como casos excepcionales de entre las familias postulantes sin subsidio y que cumplan todos los requisitos del D.S. 52, hasta un total de 4 casos que queden seleccionados entre los primeros 38 puntajes, siempre que cumplan con las siguientes condiciones*: <ul style="list-style-type: none"> •Violencia intrafamiliar •Hacinamiento mayor a 2,4 •Precariedad material mala en algún componente •Adulto mayor en grupo familiar (*cumplir 2 condiciones si una de ellas es violencia intrafamiliar o 3 cualquiera de ellas)

Variables y ponderación:

1	Número de integrantes del grupo familiar:	
		5 puntos por cada integrante
		10 pts. por cada integrante menor de edad
		10 pts. por cada integrante adulto mayor
2	Grado de hacinamiento (RSH):	
	Hasta 2,4	0 pts.
	2,5 a 4,9	10 pts.
	Sobre 4,9	20 pts.
3	Postulante Jefe(a) de Hogar Monoparental:	
	Mujer	10 puntos
	Hombre	5 puntos
4	Precariedad materia en la residencia actual (RSH):	
	•Tipo vivienda: pieza dentro de la vivienda, mejora, mediagua, rancho, choza, otro tipo, caleta, punto calle	5 puntos
	•Agua: pozo o noria, otra fuente no potable, no tiene sistema agua	5 puntos
	•Baño: cajón, letrina, wc sobre pozo, acequia o canal, no tiene	5 puntos
	•Materialidad de muro: malo	5 puntos
	•Materialidad de techo: malo	5 puntos
	•Materialidad de piso: malo	5 puntos
	•Si vivienda actual califica en algunos de los componentes de precariedad antes indicados y es arrendada (acreditado):	10 pts. adicionales.
5	Postulante víctima de violencia intrafamiliar acreditada(*)	40 puntos
	(*) por tribunal, fiscalía o informe profesional de organismo de la mujer	
6	Antigüedad del ahorro	
	•Ahorro mínimo 4 UF 1 a 6 meses	5 puntos
	•Ahorro mínimo 4 UF 7 a 12 meses	15 puntos
	•Ahorro mínimo 4 UF mas de 12 meses	25 puntos